



## JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Neiva, abril ocho (8) de dos mil veintidós (2022)

Ref: Proceso Ejecutivo CLAUDIA LILIANA CASTRO VARGAS C.C. 26542457  
contra STHEFANY REYES GIL C.C. 1075232822. Acumulado ANA LUCIA  
CUELLAR SANCHEZ C.C. 36164799 Radicación 41001-41-89-004-2019-00777-  
00

En atención a la solicitud de la demandante (principal), se niega el pago de títulos  
judiciales ya que en el proceso acumulado 41001-40-03-007-2018-00820-00, no  
hay liquidación del crédito para efecto de pago de títulos conforme el artículo  
447 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B